

PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

Abril de 2015

Contenido

I.	Antecedentes.....	1
II.	Altas	3
III.	Bajas o cancelaciones.....	9
IV.	Modificaciones.....	11

El presente informe se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 358 del Reglamento de Fiscalización el cual establece en su numeral 2 que la Unidad Técnica de Fiscalización deberá informar trimestralmente a la Comisión de las altas, bajas y modificaciones al Registro Nacional de Proveedores.

I. Antecedentes

Con la finalidad de conocer y verificar a los proveedores con los que los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes celebran operaciones, se establece en el Reglamento de Fiscalización (Reglamento) que los partidos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes, sólo podrán contratar o adquirir bienes o servicios con proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

El 18 de enero del presente año, a fin de simplificar el procedimiento de registro, el Instituto Nacional Electoral pone en operación un sistema que permite realizar totalmente en línea, el alta, baja o modificación en el RNP.

Los trámites del RNP son gratuitos y se pueden realizar durante las 24 horas del día los 365 días del año.

II. Altas

Fundamento legal

De conformidad con lo establecido en el artículo 356 del ya mencionado ordenamiento, será un proveedor obligado a inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores las personas físicas o morales que vendan, enajenen, arrenden o proporcionen bienes o servicios de manera onerosa a los partidos, coaliciones o candidatos independientes, destinados para su operación ordinaria, precampañas o campañas, cuyo valor de la operación sea igual o superior al equivalente a mil quinientos días de salario mínimo, realizado en una o múltiples operaciones en el mismo periodo.

No obstante lo anterior, el segundo párrafo del artículo 3 del Acuerdo CF/001/2015 de la Comisión de Fiscalización establece que podrán inscribirse los proveedores cuyo valor de operaciones sea menor o que no siendo proveedor de los partidos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes pretenda serlo.

Para realizar el trámite basta con ingresar al portal de Internet del Instituto, estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes que administra el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y contar con Firma Electrónica Avanzada.

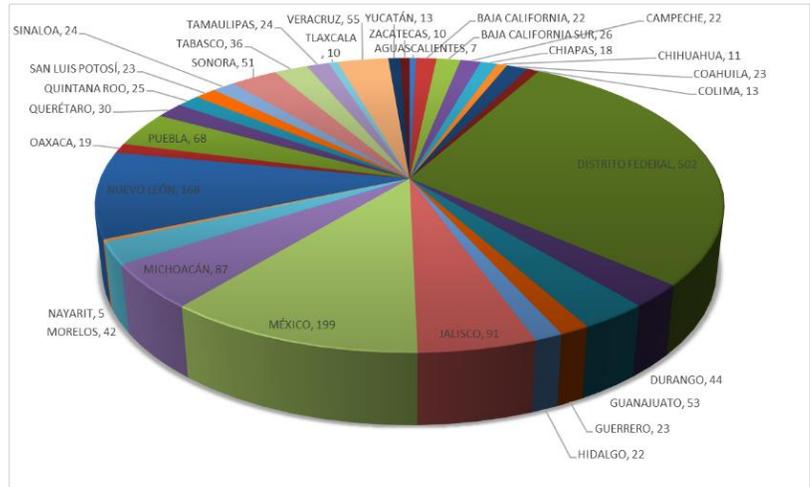
Cifras

Durante el período del 18 de enero al 31 de marzo del 2015, se han inscrito en el RNP un total de **12,352** proveedores, inscripciones que se muestran mes a mes en las siguientes tablas y estadísticas.

Altas del 18 al 31 de enero

Entidad	Registrados
AGUASCALIENTES	7
BAJA CALIFORNIA	22
BAJA CALIFORNIA SUR	26
CAMPECHE	22
CHIAPAS	17
CHIHUAHUA	11
COAHUILA	23
COLIMA	13
DISTRITO FEDERAL	501
DURANGO	44
GUANAJUATO	53
GUERRERO	23
HIDALGO	22
JALISCO	91
MÉXICO	198
MICHOACÁN	87
MORELOS	42
NAYARIT	5
NUEVO LEÓN	168
OAXACA	19
PUEBLA	67
QUERÉTARO	30
QUINTANA ROO	25
SAN LUIS POTOSÍ	23
SINALOA	24
SONORA	51
TABASCO	36
TAMAULIPAS	24
TLAXCALA	9
VERACRUZ	55
YUCATÁN	13
ZACATECAS	10
Total	1,761

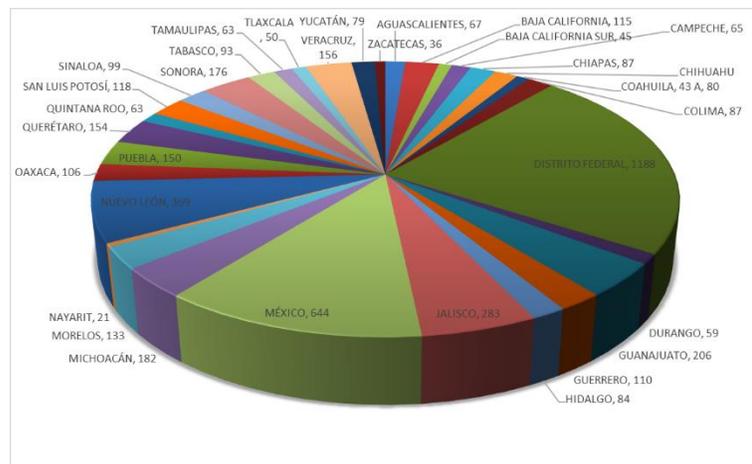
De los 1,761 registros de enero casi la tercera parte, 501 (28%) se ubican en el Distrito Federal, mientras que en Nayarit sólo 5.



Altas del 01 al 28 de febrero

Entidad	Registrados
AGUASCALIENTES	67
BAJA CALIFORNIA	115
BAJA CALIFORNIA SUR	45
CAMPECHE	65
CHIAPAS	87
CHIHUAHUA	80
COAHUILA	43
COLIMA	87
DISTRITO FEDERAL	1182
DURANGO	59
GUANAJUATO	205
GUERRERO	110
HIDALGO	83
JALISCO	282
MÉXICO	642
MICHOACÁN	182
MORELOS	133
NAYARIT	21
NUEVO LEÓN	367
OAXACA	106
PUEBLA	149
QUERÉTARO	154
QUINTANA ROO	63
SAN LUIS POTOSÍ	118
SINALOA	99
SONORA	176
TABASCO	93
TAMAULIPAS	62
TLAXCALA	50
VERACRUZ	155
YUCATÁN	74
ZACATECAS	36
Total	5,189

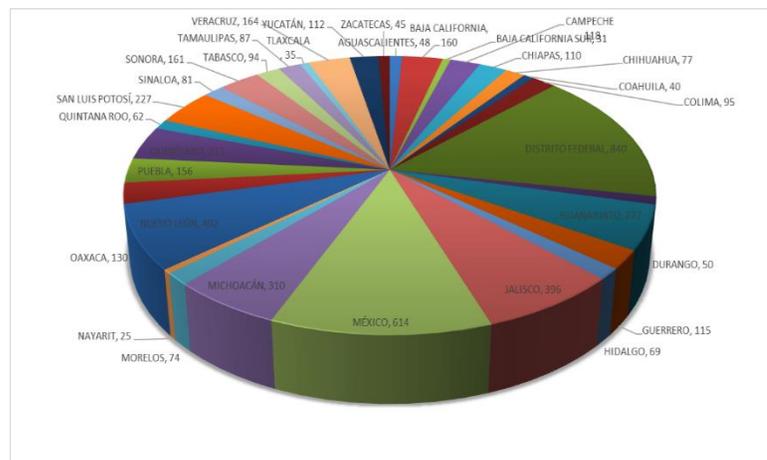
Para los trámites de alta realizados en febrero, el Distrito Federal continúa con el mayor número de altas, llegando a 1,182; mientras que Nayarit sigue siendo el Estado con menos proveedores inscritos con 21.



Altas del 01 al 31 de marzo

Entidad	Registrados
AGUASCALIENTES	48
BAJA CALIFORNIA	160
BAJA CALIFORNIA SUR	31
CAMPECHE	118
CHIAPAS	108
CHIHUAHUA	77
COAHUILA	40
COLIMA	95
DISTRITO FEDERAL	838
DURANGO	50
GUANAJUATO	275
GUERRERO	115
HIDALGO	69
JALISCO	396
MÉXICO	611
MICHOACÁN	310
MORELOS	74
NAYARIT	25
NUEVO LEÓN	401
OAXACA	130
PUEBLA	156
QUERÉTARO	211
QUINTANA ROO	61
SAN LUIS POTOSÍ	226
SINALOA	81
SONORA	161
TABASCO	94
TAMAULIPAS	87
TLAXCALA	35
VERACRUZ	162
YUCATÁN	112
ZACATECAS	45
Total	5,402

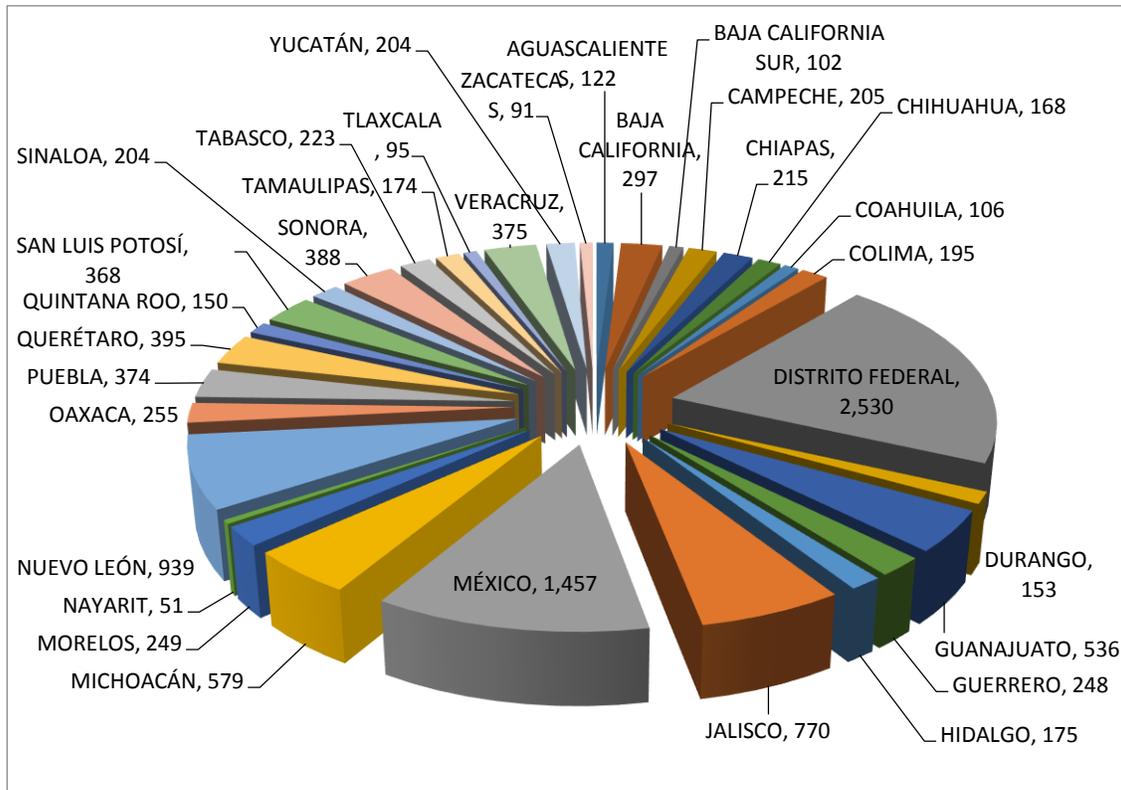
Para marzo, el Distrito Federal continúa con el mayor número de altas con 838; seguido del Estado de México con 611 y Nuevo León con 401.



La siguiente tabla se muestra el comportamiento general de las inscripciones por entidad federativa donde el Distrito Federal y el Estado de México son las que presentan mayor cantidad de registros. Siendo Nayarit y Zacatecas las entidades que menos registros realizaron.

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Total trimestre
AGUASCALIENTES	7	67	48	122
BAJA CALIFORNIA	22	115	160	297
BAJA CALIFORNIA SUR	26	45	31	102
CAMPECHE	22	65	118	205
CHIAPAS	18	87	110	215
CHIHUAHUA	11	80	77	168
COAHUILA	23	43	40	106
COLIMA	13	87	95	195
DISTRITO FEDERAL	502	1188	840	2,530
DURANGO	44	59	50	153
GUANAJUATO	53	206	277	536
GUERRERO	23	110	115	248
HIDALGO	22	84	69	175
JALISCO	91	283	396	770
MÉXICO	199	644	614	1,457
MICHOACÁN	87	182	310	579
MORELOS	42	133	74	249
NAYARIT	5	21	25	51
NUEVO LEÓN	168	369	402	939
OAXACA	19	106	130	255
PUEBLA	68	150	156	374
QUERÉTARO	30	154	211	395
QUINTANA ROO	25	63	62	150
SAN LUIS POTOSÍ	23	118	227	368
SINALOA	24	99	81	204
SONORA	51	176	161	388
TABASCO	36	93	94	223
TAMAULIPAS	24	63	87	174
TLAXCALA	10	50	35	95
VERACRUZ	55	156	164	375
YUCATÁN	13	79	112	204
ZACATECAS	10	36	45	91
Total por mes	1,766	5,211	5,416	12,393

Registro Nacional de Proveedores Primer trimestre 2015



Finalmente en la siguiente gráfica se muestra el crecimiento que ha tenido el número de solicitudes por mes. Enero es el mes con menos altas, ya que el trámite se puso en operación el 18 de enero.



II. Bajas o cancelaciones

Fundamento legal

El artículo 360 del Reglamento establece que la Unidad Técnica de Fiscalización propondrá la cancelación de la solicitud del Registro Nacional de Proveedores cuando se identifique que un proveedor es calificado por el SAT como contribuyente con operaciones inexistentes o sea reportado por la UIF como persona física o moral vinculada a operaciones con procedencia ilícita.

Por otra parte, el artículo 13 del Acuerdo CF/01/2015 de la Comisión de Fiscalización establece que adicionalmente a los supuestos antes listados, serán causales de cancelación el no refrendar el registro, la muerte tratándose de personas físicas o la disolución o liquidación tratándose de personas morales.

Cifras

Durante el período del 18 de enero al 31 de marzo del 2015, se han dado de baja en el RNP un total de **41** proveedores, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Bajas del 01 al 31 de marzo

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
AGUASCALIENTES	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0
CHIAPAS	1	0	2
CHIHUAHUA	0	0	0
COAHUILA	0	0	0
COLIMA	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	1	6	2
DURANGO	0	0	0
GUANAJUATO	0	1	2
GUERRERO	0	0	0
HIDALGO	0	1	0
JALISCO	0	1	0
MÉXICO	1	2	3
MICHOACÁN	0	0	0
MORELOS	0	0	0
NAYARIT	0	0	0
NUEVO LEÓN	0	2	1
OAXACA	0	0	0
PUEBLA	1	0	0
QUERÉTARO	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	1
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	1
SINALOA	0	0	0
SONORA	0	1	0
TABASCO	0	0	0
TAMAULIPAS	0	1	0
TLAXCALA	1	0	0
VERACRUZ	0	1	2
YUCATÁN	0	0	0
ZACATECAS	0	6	0
Total	5	22	14

II. Modificaciones

Fundamento legal

Los artículos 359 del Reglamento de Fiscalización y 9 del Acuerdo CF/001/2015 de la Comisión de Fiscalización, establecen que los proveedores que modifiquen su domicilio fiscal, acta constitutiva, representante legal, o requieran agregar información de su registro, deberán presentar el trámite de modificación en el Portal de Internet utilizando para tal efecto su FIEL, a más tardar dentro de los veinte días hábiles siguientes a que se presente la situación o hecho que motive la actualización.

Cifras

Durante el período del 18 de enero al 30 de marzo del 2015, han modificado su información en el RNP un total de **310** proveedores, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Modificaciones

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Total por Entidad
AGUASCALIENTES	0	4	4	8
BAJA CALIFORNIA	1	7	7	15
BAJA CALIFORNIA SUR	0	3	0	3
CAMPECHE	0	1	2	3
CHIAPAS	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	4	11	31	46
DURANGO	1	2	5	8
GUANAJUATO	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0
HIDALGO	1	5	2	8
JALISCO	2	9	10	21
MÉXICO	7	24	18	49
MICHOACÁN	4	5	11	20
MORELOS	0	2	1	3
NAYARIT	0	2	1	3
NUEVO LEÓN	1	5	19	25
OAXACA	1	6	5	12
PUEBLA	5	7	10	22
QUERÉTARO	1	6	3	10
QUINTANA ROO	0	4	8	12
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	2	2
SINALOA	0	0	0	0
SONORA	0	4	0	4
TABASCO	0	1	2	3
TAMAULIPAS	0	5	1	6
TLAXCALA	0	2	1	3
VERACRUZ	1	4	12	17
YUCATÁN	1	1	3	5
ZACATECAS	0	0	2	2
Total por mes	30	120	160	310

Adicionalmente, se anexa la tabla de número de registros del 1 al 27 de abril de 2015, para contar con las cifras recientes.

Entidad	Registrados
AGUASCALIENTES	39
BAJA CALIFORNIA	143
BAJA CALIFORNIA SUR	1
CAMPECHE	41
CHIAPAS	92
CHIHUAHUA	70
COAHUILA	57
COLIMA	90
DISTRITO FEDERAL	519
DURANGO	36
GUANAJUATO	204
GUERRERO	81
HIDALGO	41
JALISCO	251
MÉXICO	412
MICHOACÁN	292
MORELOS	92
NAYARIT	20
NUEVO LEÓN	138
OAXACA	102
PUEBLA	142
QUERÉTARO	180
QUINTANA ROO	37
SAN LUIS POTOSÍ	110
SINALOA	102
SONORA	114
TABASCO	104
TAMAULIPAS	91
TLAXCALA	26
VERACRUZ	113
YUCATÁN	74
ZACATECAS	44
Total	3,858

